

14/04/2016

## **Ovalle: Corte revoca resolución en caso de tráfico de drogas cuyo imputado es un profesor de música**

La Corte de Apelaciones de La Serena revocó la resolución del Juzgado de Garantía de Ovalle en orden a la detención por parte de la PDI de un sujeto, Miguel White Mora, profesor de música, quien portaba en tres contenedores 42,78 de una sustancia que se trataba de cannabis sativa.

La PDI había detenido al sujeto en Ovalle, luego de efectuar vigilancias discretas derivadas de la denuncia de vecinos del sector, lo cual motivó la instrucción de la Fiscalía para investigar los hechos.

Para la Corte, el procedimiento de la PDI y Fiscalía está ajustado a derecho, en relación al control de su identidad.

Cabe señalar que la policía encontró en el domicilio del sujeto 137 plantas vivas de cannabis sativa; además guardaba tres cajas de cartón con cannabis sativa en proceso de secado las cuales arrojaron un peso bruto de 1 kilo 220 gramos y otros 5 envoltorios de papel con marihuana dosificada que arrojaron un peso bruto de 73,8 gramos.

El fiscal antidrogas de Ovalle, Jaime Rojas, explicó que con la resolución “hay un giro en 180 grados, toda vez que con la primera resolución todo era ilegal, toda la evidencia o medios de prueba levantados no iba a poder incorporarse como medios de prueba valer para obtener una resolución condenatoria del imputado. Ahora por lo tanto, todas las evidencias recogidas bajo instrucciones de la fiscalía son lícitos y podrán ser utilizados en un juicio”, dijo.

La Fiscalía espera ahora el informe de análisis de la cannabis incautada para culminar con las diligencias de la investigación.

